

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

N.º 8699

Suscripcion en Córdoba... Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba... Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

VIERNES 19 DE SETIEMBRE DE 1879.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su esclusivo interés.

AÑO XXX

BANCO DE ESPAÑA.

Sucursal de Córdoba.

Establecida en esta ciudad la Sucursal del Banco de España, el Comercio, la Industria y la propiedad pueden procurarse los recursos necesarios para su desarrollo por medio de las operaciones de préstamos, descuentos y giros, dentro de las prescripciones por que se rige el referido establecimiento. Sin retribucion de ningun género, los particulares pueden hacerse abrir cuentas corrientes, constituyéndolo en su Cajero. Por muy modesta retribucion, pueden asi mismo establecer depósitos en valores públicos, cuyos intereses han de ser oportunamente realizados, y pueden proponer, en fin, cuantas operaciones mercantiles determina la índole de su instituto y autorizan las disposiciones relativas á su constitucion.

El extracto de los estatutos y reglamento que se copian á continuacion, completa el conocimiento de las operaciones que puede intentar el público, y dá una cabal idea de las ventajas que él, y principalmente el Comercio, pueden reportar de una institucion mercantil, que responde á sus conveniencias ó necesidades.

La circulacion, por último, de sus billetes, facilita el movimiento de grandes masas de valores, y su cambio constante y rápido en la Sucursal todos los dias no feriados de 10 á 2 de la tarde le asegura el crédito y estimacion necesarios, para su intervencion en toda clase de contratos, y transacciones ó pagos.

Córdoba 15 de Setiembre de 1879.—El Director, Pardiñas.

EXTRACTO

DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTO DEL BANCO DE ESPAÑA Á QUE SE AJUSTAN LAS OPERACIONES DE SUS SUCURSALES.

I.

De la inscripcion de acciones y de la Junta de accionistas en las Sucursales.

1.º Los accionistas del Banco pueden domiciliar sus acciones en las Sucursales, y trasladarlas de una á otra y al Banco central, segun les convenga.

Las acciones inscritas en el registro de una Sucursal serán transferibles en ella, con las mismas formalidades que en el Banco central.

2.º Los dividendos que correspondan á las acciones domiciliadas en una Sucursal, serán satisfechos en ella.

3.º Cuando en el registro particular de una Sucursal se hallen inscritos treinta ó más accionistas, poseedores de veinte ó más acciones, formarán junta, con las atribuciones que marcan los reglamentos.

4.º En los casos de extravío ó que-

ma de un extracto de inscripcion de acciones se expedirá un duplicado despues de publicado el extravío por tres veces en los periódicos oficiales, y luego que transcurran dos meses desde el primer anuncio sin reclamacion de tercero. Tambien se expedirá extracto duplicado cuando el anterior se halle en estado de deterioro.

II.

De los Billetes.

5.º Conforme al art. 2.º del Decreto de 19 de Marzo de 1874, las Sucursales del Banco de España son los únicos establecimientos de emision en sus respectivas plazas.

6.º Segun el art. 7.º del mismo Decreto, las Sucursales no pueden emitir otros billetes que los que se les remitan por el Banco central con su marca particular. Estos billetes se hallan hoy divididos en series de 25, 50, 100, 250, 500 y 1000 pesetas.

7.º Los billetes serán puntualmente satisfechos en las Cajas de las sucursales á los tenedores que los presentan durante las horas de despacho, que se anunciarán previamente al público.

8.º La falsificacion de los billetes es perseguida de oficio como delito público, y castigada con arreglo á las leyes.

III.

De las cuentas corrientes.

9.º Las Sucursales se constituyen, sin retribucion, en Cajeros de los particulares ó corporaciones que lo soliciten, siempre que no hubieren hecho quiebra ó cesion de bienes, ó sido declarados insolventes, á no ser que obtengan rehabilitacion judicial.

10.º La corporacion ó interesado que desee tener cuenta corriente en una Sucursal, lo solicitará de su Director.

11.º La primera entrega no ha de bajar de 1000 pesetas ni de 125 las demás.

12.º Solo se recibirán billetes de la Sucursal, moneda corriente de oro y plata, y letras aceptadas realizables en la plaza á un vencimiento que no exceda de diez dias.

13.º En el caso de no ser efectivos estos últimos valores el dia de su vencimiento, se devolverán en el mismo á los interesados, sin que la Sucursal se encargue de sacar su protesto.

14.º Los tenedores de cuentas corrientes podrán librar sobre la Sucursal, hasta agotar la suma que en la misma hubiesen consignado, por medio de talones al portador, que les serán entregados gratuitamente.

15.º Ningun talon ha de bajar de 125 pesetas, á no ser por saldo de cuenta.

16.º No puede disponerse del valor de los efectos que se hayan entregado

para el cobro, hasta el dia siguiente al de su vencimiento.

17.º Los talones que se expidan no tienen otro carácter que el de libranientos á cargo de la Sucursal, la cual, por consiguiente, no responde de su pago, sino en cuanto el suscriptor tenga en ella fondos suficientes para satisfacer su importe al tiempo mismo de exigir su realizacion.

18.º Tampoco responde la Sucursal del pago que haya ejecutado de un talon legitimo, perdido ó sustraído, si, antes de presentarse al cobro, no se solicitase por el suscriptor su detencion.

19.º Cuando la detencion se solicitase con oportunidad, se constituirá en depósito el importe del talon, rebajándole del saldo, y no se satisfará sino á la persona á quien se aplique por providencia de autoridad competente.

20.º Está prohibido á las Sucursales facilitar noticia alguna de los fondos que tengan en cuenta corriente pertenecientes á persona determinada, á no ser en virtud de providencia judicial.

21.º Los interesados pueden autorizar á persona de su confianza para hacer entregas por encargo, y para librar talones, siendo necesaria para esto última una autorizacion especial por carta. Tanto el tenedor de la cuenta corriente como la persona autorizada para librar talones, estamparán su firma en un registro que lleva la Sucursal con este objeto.

22.º Semestralmente se comparen los saldos de las cuentas corrientes.

(Se concluirá.)

Noticias.

NACIONALES.

De la Correspondencia y demás periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes:

—Parece que S. M. el rey no irá al Escorial hasta primeros de noviembre, que se verificará con solemnidad la apertura del colegio de huérfanos establecido en aquel monasterio.

—Anoche se decía con alguna seguridad que el general Cassola se halla indicado para la direccion general de Sanidad militar, sustituyendo al Sr. Barrenechea, que ha pasado á la segunda reserva.

—No hay pendiente ninguna combinacion de altos puestos militares, como se ha dicho, ni la habrá en bastantes tiempos, segun noticias recogidas en importantes círculos.

—Para el Liberal es positivo el enfriamiento de relaciones entre el du-

que de la Torre y la mayoría del partido constitucional.

—Segun hemos oido hoy en los círculos militares, dice un colega, al concedérsele la gran cruz de San Fernando al general Lopez Dominguez, se le ha concedido tambien por el supremo de Guerra y Marina los atrasos que le corresponden, que ascienden, si no estamos mal informados, á la importante cantidad de 12000 duros.

—Dice anoche un colega:

«La conferencia entre el presidente del Consejo de ministros y el general Contreras, aunque breve, ha sido muy afectuosa, saliendo altamente satisfecho dicho señor de la cariñosa acogida del general Martinez Campos. A la entrevista ha asistido el general Jovellar, que se encontraba casualmente en el despacho del ministro de la Guerra.»

—Dice un periódico:

«Hemos oido asegurar que en el ministerio de la Guerra se han recibido recientemente comunicaciones dirigidas desde Marruecos al gobierno español, participando que los súbditos de nuestro pais residentes en el imperio, están siendo victimas de toda clase de vejaciones, y que no se logra impedirles ni obtener ninguna reparacion, á pesar de las repetidas reclamaciones de nuestro representante, que son sistemáticamente desatendidas.»

Ni las comunicaciones son nuevas, ni los hechos que se denuncian revisten más gravedad que los que por desgracia tienen que lamentar los súbditos de España y de los demás paises.

Por lo demás, no es cierto que hayan sido desatendidas las reclamaciones de nuestro representante.

—Dice una carta que publica la Epoca:

«La declaracion del duque de la Torre de que el Sr. Sagasta es el único jefe del partido constitucional, habrá sido muy comentada por la prensa si se ha comprendido su importancia. Esa declaracion fué dictada al propietario del Imparcial por el mismo duque de la Torre que habia convidado á almorzar al Sr. Gasset, y despues de hacerla, ha convidado tambien al Sr. Sagasta, quien al día siguiente irá por vez primera a residir de los veinte días de residencia que lleva en Sr. Gasset.»

—Dice a...

«En algunos círculos ha dicho esta tarde Castilla...

«... para cubrir atenciones de... ovincias ultramarinas.»

No hemos podido averiguar si esta noticia es ó no cierta. La creemos inexacta, y la publicamos con las reservas oportunas.»

Nada hemos oido que confirme ese rumor.

—El conde de Sepúlveda no marchará á la Granja hasta fin de esta semana.

Segun nuestras noticias, dicho activo funcionario ha hecho un pedido á Barcelona de alfombras, galones de oro y otros articulos de lujo destinados á las habitaciones de Palacic. Las obras de este adelantan con rapidez.

—Se encuentran listos para salir con direccion á Cuba unos 3000 hombres.

—Se indica al capitán general de Zaragoza para un puesto importante en Madrid.

—Se han recibido noticias telegráficas de Cuba, á última hora, sumamente satisfactorias.

Se han presentado á las autoridades muchos de los negros que se habian ido al campo.

—El Liberal pide que se declare inmediata la abolicion de la esclavitud en Cuba, ó se retire del poder el general Martinez Campos si no la votan las Cortes.

Viva tranquilo el colega, que ya se presentará el proyecto segun lo exigen las circunstancias y lo votarán las Cortes.

—Un periódico democrático dice que anoche hablaban algunos constitucionales de que el Sr. Sagasta irá á Paris antes de regresar á Madrid.

Nada hemos oido que confirme ese anuncio.

—Esta mañana han llegado á Madrid, por la linea del Norte, el marqués de Barzanallana y el conde de la Romera.

—Anoche se hicieron muchos comentarios sobre una conferencia celebrada entre el ministro de Ultramar y el subsecretario de Gobernacion en el despacho del primero.

Sabemos que la entrevista de los funcionarios carece del carácter que se le atribuia, y no tenia relacion alguna con la política.

—Ayer tarde á las dos y media se ha reunido en el ministerio de Ultramar la comision encargada del estudio de las reformas de Cuba.

tomado

— 144 —

bio, que seria mas del gusto de estas señoritas, que las costumbres de un tiempo que ya pasó. ¿Quieres darme el gusto de leerles «El Capricho» de Alfredo Musset?

Al mismo tiempo, M. de Broffieri puso el libro en manos de Rodolfo, mirando alternativamente á este y á las dos jóvenes con una expresion singular.

Despues se alejó.

—¡Vaya por «El Capricho!»—esclamó alegremente Rodolfo,—puesto que mi primo Teobaldo lo desea.

Deberíamos, quizás, hacer un detenido examen de este proverbio, uno de los más notables del poeta, que, segun la expresion de un célebre crítico contemporáneo, ha comprendido mejor, despues de Marivaux, «el lado malo del corazón», y que leia en este momento un oficial de veintisiete años á dos jóvenes de diez y ocho y diez y nueve.

Ambas, pensativas y absortas, trabajaban en su tapicería, no per-

— 145 —

diendo una sola palabra del proverbio leído por M. de Cheverne, no con el arte de un actor, pero con esa facilidad del hombre de mundo que pasa ligeramente por los detalles, y no apoya, sobre todo si está enamorado, sino las expresiones y pensamientos que tienen analogia con sus propias sensaciones.

¿A qué detenernos? El proverbio de Alfredo Musset, ¿no está presente en todas las memorias? El teatro, vulgarizándolo, ¿no le ha acabado de consagrar? ¿Quién puede olvidar la tierna ingenuidad, el cariño y la gracia de la esposa legitima, borradas momentáneamente del corazón del marido por el talento, el arte y las brillantes cualidades de una rival? ¿Cuál es la lectura que, despues de estremecerse instintivamente viendo al culpable Chavigny sujeto al carro de una coqueta, no aplaude con placer la picante leccion que recibe y que le trae arrependido á los pies de su virtuosa mujer?

— 148 —

—¡Enhorabuena! Nos falta aun un apuntador y un director. El apuntador será el caballero del Silencio, con eso le haremos hablar, y el director M. de Farini.

Berta y Rodolfo se echaron á reir. Sin embargo, el último advirtió que Mr. de Broffieri se hallaba á punto de partir para Turin, con objeto de asistir á una venta de cuadros.

—Es verdad,—repuso Albertina. Y acercándose al oido de Berta, prosiguió:

—Te confieso que no lo siento, porque el taciturno caballero me inspira en ciertos momentos un involuntario terror.

Mientras decía esto, levantó la cabeza y percibió á M. de Broffieri, que se habia adelantado sin que nadie lo sintiese, y que dijo:

—Puesto que queréis hacer comedias, renuncio mi viaje á Turin, y me quedo aquí.

Esta vez M. de Cheverne y la

— 141 —

Un militar desmayándose como una débil mujer. ¡Bah! ¡es una vergüenza! Me alegro que el general Lafonta no me haya visto, porque se hubiera burlado de mí. Os suplico, señorita, que no se lo digais á vuestro padre.

—¡Caballero! ¡Me considerais como á una enemiga!...

—No, precisamente; pero sin embargo...

Mientras que Rodolfo hablaba asi, una lágrima largo tiempo contenida, se deslizó por una de las mejillas de Albertina, que exhaló de pronto un grito y se echó á huir.

Detrás de una de las puertas vidrieras que conducian á la biblioteca, acababa de aparecer como un fantasma mudo y sombrío, el caballero Teobaldo Broffieri, cuya mirada inquisidora se fijaba en la joven.

—¡Dios mio!—esclamó Berta,—¿gen qué piensa mi prima para dejarme aquí sola contigo?

Servicio.—La Guardia civil ha devuelto á Sevilla varios efectos y treinta y ocho duros que se le estraviaron al regresar de una feria á la industrial Concepcion Llanan. Son consoledores estos actos.

Feria.—La de Cantillana se ha trasladado á los dias veinte y tres, veinte y cuatro y veinte y cinco del corriente.

Revista.—Se ha empezado á publicar en Madrid una municipal y provincial titulada *La Cronica*. Le deseamos prosperidades.

Justicia.—Las diabluras y atropellos de la gente menuda necesitan algun castigo; así es que en Valencia ellos mismos han empezado á dárselo. El viernes último habia unos muchachos jugando en el paseo del contramuelle y mofándose de los agentes de la autoridad. Uno de estos trató de detenerlos, pero aquellos emprendieron la fuga, cayéndosele á uno la gorra. Al tratar de recogerla lo hizo con tal aturdimiento, que fué á parar bajo las ruedas de un carro cargado, por el cual fué atropellado, quedando cadáver á los pocos momentos. A otro pilluelo que se entretenia en disparar fósforos de traca, se le incendiaron una porcion que llevaba en el bolsillo de los pantalones, causándole una quemadura en el muslo izquierdo. Y otro que, sin sospechar el peligro á que se exponia, se currió bajo uno de los tablonces que sirven de puente para pasar á los buques anclados en la dársena, recibió un golpe de tablon que le aplastó la mano izquierda.

Ya.—Muy en breve se anunciará en Sevilla la subasta para contratar las obras de elevacion de aguas del Guadalquivir, destinándolas al riego.

Baja.—Segun los datos estadísticos publicados por el ministerio de Agricultura de la vecina republica, la produccion vinicola ha disminuido de un modo notable en el año último.

Opera.—Ya está casi formada la compania que para Málaga organiza el empresario Sr. Pino. Hasta ahora se citan los nombres de la contralto Srta. Llanes, el baritono Sr. Amodio y el bajo Sr. Mattei. Segun un periódico, no es envidiable la compania que se forma para los malagueños.

Plaza.—Por nueva creacion debe proveerse en Brenes una de farmacéutico, con el sueldo anual de quinientas cuarenta y siete pesetas cincuenta céntimos, y para solicitarla se ha señalado el plazo de quince dias.

Comunicacion.—En una recibida por el señor Alcalde de Sevilla conmina el señor Administrador económico con que se incautaria de la renta de consumos si no se satisfacen á la Hacienda las considerables cantidades que se le adeudan.

Planta.—Se anuncia el descubrimiento hecho en América de una planta llamada *pytoloccea*, que goza de verdaderas propiedades eléctricas.

Telegrafos.—Desde primero de Abril del año próximo empezarán á regir los nuevos convenios telegráficos de España con Francia, Portugal é Inglaterra.

Locomocion.—Los tres velocipedistas italianos cuya salida de Milan anunciamos, llegaron el doce por la mañana á Lyon, habiendo recorrido en cinco dias la enorme distancia de ochocientos ochenta kilómetros.

Nota del resultado del registro de ganados verificado el Jueves 18 de Setiembre de 1879 para el abasto semanal de la poblacion.

Número de reses mayores.	Abastecedores.	Precios.
2	D. Antonio Manrique.	40 1/2
2	Juan Antonio Borrego.	40 1/2
1	Juan Gutierrez.	40 1/2
2	Francisco Navarro,	
	terneras.	41 1/2
1	Antonio Guerrero.	41 1/2
2	José Escobar.	41 1/2
7	Andrés Priego.	41 1/2
2	D. Catalina Zamorano,	
	con una rastra.	41 1/2
2	D. Manuel Olaya, una de	
	ellas terlera.	41 1/2
5	José Gonzalez.	42
1	Bartolomé Laguna.	42
8	Ginés Lopez.	42
2	Rafael Fernandez.	42
1	Rafael Sanchez.	42
3	Francisco Perez.	42
3	Cárlos Barcia.	42 1/2
2	Sra. Viuda de D. Joaquin	
	Trillo.	42 1/2
2	D. Rafael Molina.	43
2	Joaquin Losada.	43
2	Alfonso Gimenez.	45

Número de reses menores.		
119	D. Antonio Espnola, cabrio.	26 1/2
135	Manuel Lopez, id.	26 1/2
150	Rafael Rodriguez, lanar y cabrio.	26 1/2
11	Manuel Delgado, lanar.	26 1/2
20	Ramon Megias, cabrio.	26 1/2
100	Francisco Paez, id.	27
80	Mannel Casas, id.	27
8	Federico Montillano, id.	27

Quedan cerrados los registros hasta el Jueves próximo á las 10 de la mañana.—Precios al público 44 cuartos en reses mayores y 30 en menores.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.	
Recaudacion obtenida en los fieltos de esta capital en el dia de la fecha.	
	Pts. Cts
Central.	196 77
Puente.	889 81
Pretorio.	384 47
S. Sebastian.	305 85
Tejares.	294 44
Matadero.	600 60
TOTAL.	2671 94
DE CUYA SUMA CORRESPONDE	
Al Tesoro.	1142 00
A la provincia y municipio.	1142 02
Adicionadas.	387 92
TOTAL IGUAL.	2671 94
Córdoba 17 de Setiembre de 1879.—Bartolomé Belmonte.	

Boletin religioso.

—Hoy, San Genaro, obispo, y compañeros mártires.—Mañana, San Rogelio y San Siervo de Dios, mártires de Córdoba, y el beato Francisco de Posadas, confesor.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en el Hospital de San Jacinto, por la comunidad de Siervas de Maria.

—Octavo dia de solemne novena al Beato Francisco de Posadas, en la Iglesia del ex-convento de San Pablo, dando principio al toque de oraciones.

—Primer dia de solemne novena, al toque de oraciones, que la piadosa Asociacion de Ntra. Sra. del Socorro dedica en la Iglesia Parroquial de San Pedro á Maria Santisima, predicando de la *Devocion á la Santisima Virgen* el Sr. D. Enrique Llacer. Asistirá una lucida capilla de música á cargo del maestro D. Eduardo Lucena. Hay concedidas indulgencias por Nuestro Excmo. Prelado, y por otros varios, á los que asistan con devocion á estos piadosos ejercicios.

—En el convento de religiosas de Corpus Christi se celebrará hoy á las nueve una solemne fiesta con sermón al Patriarca San José.

—Mañana tendrá lugar la solemne funcion de regla que la hermandad del Beato Francisco de Posadas dedica á su santo titular en la iglesia de San Pablo, en la que predicará el Sr. D. José Carpio y Montilla.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Buen Suceso, en su iglesia.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 17 de Setiembre de 1879. Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:

Ignoro por mi parte la trascendencia que pueda tener lo dicho por el periódico del Sr. Gaset respecto á la declaracion del duque de la Torre de hallarse resuelto á no ocuparse activamente de la politica y que cree que el único jefe del constitucionalismo es el Sr. Sagasta; pero debo decirle que chocan las muestras de satisfaccion de algunos demócratas, que suponen que al desertar del bando sagastino es para ser la esperanza de muchos, halagándole de mil maneras y diciéndole no se debe á partido alguno y sí á la patria, y que su dogma debe ser la soberania nacional. Choca mucho mas aún por haber sido dada la noticia por un periódico como el *Imparcial*, y por la firmeza con que este asegura que no será rectificado autorizadamente.

Después de esto nada tiene de particular que haya sido comentado un suelto de *Los Debates* en que manifiesta no ser eco de ninguna personalidad y si de una idea, lo cual en el

sentir de algunos no solo no desmienta lo dicho, sino que hasta cierto punto lo corrobora.

Esto no obsta para que amigos del general se lamenten de que sin motivo se hable tanto de él y se quieran hasta traducir sus intenciones, cuando es patente que solo desea se le deje tranquilo sin cuidarse de las cosas que atañen á la politica.

Todo ello no impide que los amigos de Sagasta, con ó sin el duque, se hallen satisfechos del curso de los negocios, y esperen su advenimiento al poder, que hay quien asegura está mas próximo de lo que aparece, confiando que la discusion respecto á las reformas en Cuba ha de redundar en beneficio de sus propósitos.

Los amigos de la situacion presentan como prueba de que sus principales hombres se hallan perfectamente unidos, la actitud decidida del señor Cánovas del Castillo en favor del gabinete, y la cordialidad que existe entre el ex-presidente del consejo y el de Antequera, á quien el primero ha dado cuenta estensa de cuanto ha ocurrido respecto á la mision que se le quisiera confiar en Viena.

Los históricos estarán al lado del gabinete en la votacion de las capitulaciones matrimoniales, y así parece haberse escrito al presidente de su junta directiva, que vendrá á fin de mes y convocará á sus amigos para acordar la linea de conducta que deben seguir.

Efectivamente parece han existido dos cartas entre los generales Serrano y Martinez Campos, pero en las cuales para nada ha intervenido la politica.

Aun no debe haberse verificado la entrevista de Martos y Zorrilla, cuando los periódicos de su comunion nada dicen respecto á ella: por cierto que se espera con ansia ver el modo de participar lo que ocurra, pues hoy por hoy cada cual de los órganos mas genuinos de los progresistas democráticos vé las cosas de diversa manera, y hasta en las cosas mas insignificantes tienen especial satisfaccion en rectificarse.

Decididamente la corte regresará á esta el dia veintinueve, hasta cuya época no se celebrará consejo alguno presidido por el monarca; Martinez Campos si irá el veintiuno á S. Ildefonso á saludar á la real familia y poner á la firma algunos decretos. Mañana probablemente irá el rey de caceria con algunos miembros de la alta servidumbre, y el lunes próximo se verificará la anunciada en Riofrio, á la cual están invitados algunos diplomáticos extranjeros, y para la que se hacen los correspondientes preparativos.

Aun no se ha hecho el nombramiento de embajador extraordinario cerca del emperador Francisco José de Austria, cargo que continúa adjudicándose al duque de Medina Sidonia, aunque algunos suponen podrá recaer en el de Osuna.

Desmentida la negociacion de fondos en Paris para atenciones de Ultramar.

Vuelve á decirse que Posada Herrera vendrá á Madrid cuando se abra la legislatura.

Los rumores de crisis que circularon anoche no tenian el mas pequeño fundamento.

Sanchez Bregua ocupará la direccion general de Sanidad militar y Chacon irá de capitán general á Galicia.

No se confirma que hayan dado resultado las negociaciones para un armisticio entre Chile y el Peru. El emperador Alejandro, que se decia haber fallecido, goza de perfecta salud: el gobierno del Czar cree haber dominado el nihilismo, que es perseguido sin tréguva de ningun genero. Signense mandando refuerzos á la India para castigar á los afganos: el emir lamenta los desmanes cometidos y ofrece castigarlos.

El consolidado se cotiza á 15'60.—Bonos 95'90.—Amortizable 37'10.—Ferro-carriles 32'65.

El Corresponsal

De la *Correspondencia* y demás periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes:

—El *Independiente*, después de hablar anoche de rumores de crisis, que dice se han aumentado con la llegada del Sr. Silvela, acabó por declarar que no hay fundamento alguno para que la haya.

Hace bien el colega en apresurarse á desvanecer un rumor que carece en absoluto de verdad.

Anoche se aseguraba en los círculos políticos que el gobierno habia teleografiado al duque de Medinasidonia, que se encuentra en la actualidad en Sicilia, confiándole la mision importantísima de que tanto se viene hablando.

Podemos afirmar que no es cierta tal aseveracion. El gobierno no ha decidido aun la persona que ha de presentar al emperador de Austria el mensaje régio.

Un diplomático importante apostaba anoche con un político muy conocido, que la persona más indicada para desempeñar una mision delicadísima, sigue siendo el duque de Osuna.

Así lo creemos, hoy por hoy. Han dicho algunos periódicos de anoche, que hoy celebrarian consejo los ministros. No es cierto.

Parece que no se celebrará ningun consejo de ministros presidido por S. M. el rey hasta el regreso de la corte á Madrid.

Del 12 al 15 de octubre regresará á Madrid el Sr. Cánovas del Castillo.

Segun el *Imparcial* los constitucionales están cerca del poder.

Un periódico democrático habla de propósitos en el Sr. Silvela para reducir una tercera parte de los funcionarios del ministerio de la Gobernacion.

El colega se equivoca. El señor ministro de la Gobernacion no ha pensado en tal reduccion, conociendo como conoce las exigencias de los servicios que corren á cargo de su departamento.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

Subasta para el dia 16 de Octubre de 1879, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la izquierda y el Escribano D. José Sanchez Guerra, que tendrá efecto en las Casas consistoriales de esta capital á las doce de su mañana.

Bienes del Clero.

Partido de Córdoba.—Córdoba.

Núm. 33 de inventario y 216 de permutacion. Una casa en esta capital, calle de la Banda núm. 21 moderno, procedente de la Colegiata de San Hipólito, que ha sido declarada en quiebra por la Administracion económica á D. Abelardo Abdé por falta de pago de 606 pesetas de los plazos del 4.º al 7.º, que remató en 3030 pesetas el 19 de Diciembre de 1872, y se adjudicó en 19 de Enero de 1873: la fachada mira al Sur; linda por la derecha saliendo con casa núm. 19 de D.ª Manuela Delgado, por la izquierda con otra núm. 1.º en la calle del Cristo, de D. Rafael Lopez, y por la espalda con otra número 7 en esta última calle de D. José Valenzuela; está formada sobre 191 varas, equivalente. 45 decímetros: tiene un bajo portal y un pozo de mediar. 19, pila para lavar y para el principal y una pieza de la misma y col. á la fachada paralela á la misma: ha por don Rafael de Luque y Fuentes 3533 pesetas 50 céntimos: está dada á Rafael Castuera en 200 de renta anual, por las que ha sido capitalizada en 3600 pesetas, tipo para la subasta.

Núm. 401 de inventario y 269 de permutacion. Una casa en esta capital calle Abejar núm. 30 moderno, procedente de la rectoria de San Lorenzo, que ha sido declarada en quiebra por la Administracion económica á D. Abelardo Abdé por falta de pago de 1001 pesetas 25 céntimos de los plazos del 3.º al 7.º, que remató en 4005 pesetas el 19 de Diciembre de 1872, y se adjudicó el 19 de Enero de 1873: su fachada mira al Norte; linda por la derecha saliendo con casa núm. 32 de D. Nicolás Garcia, por la izquierda id. otra núm. 28 del espresado Sr. Garcia y por la espalda con un huerto del señor Marqués de Castelar: está formada sobre 511 varas, equivalentes á 357 metros 05 decímetros; tiene en planta baja un patio ó huerto, cocina con pozo y pila, galeria, una sala, dos cuartos y ensenado: ha sido tasada por D. Rafael de Luque y Fuentes en 3014 pesetas 50 céntimos: está arrendada á don Antonio Lopez en 170 pesetas de renta anual, por las que ha sido capitalizada en 3060 pesetas, tipo para la subasta.

Núm. 474 de inventario y 332 de permutacion. Una casa en esta capital calle de la Banda núm. 20 moderno, procedente de la rectoria de Santa Marina, que ha sido declarada en quiebra por la Administracion económica á D. Abelardo Abdé por falta de pago de 250 pesetas, importe del 3.º y 4.º plazos, que remató en 2500 pesetas el

4 de Diciembre de 1874 y se adjudicó el 22 de Setiembre de 1875; su fachada mira al Norte; linda por la derecha saliendo con casa número 11 en la calle Alvar-Rodriguez, de D. José Salcedo, por la izquierda con otra número 18 calle de la Banda, de D. Fausto Garcia, y por la espalda con la ante dicha núm. 11: está formada sobre 124 varas, equivalentes á 86 metros 64 decímetros y tiene en planta baja dos portales, patio con pozo y pila, una pequeña cocina en un ángulo del mismo y escalera para el piso principal, una sala y un pequeño corral y en piso principal una sala: ha sido tasada por D. Rafael de Luque y Fuentes en 1529 pesetas: está arrendada á don Francisco Lopez en 120 pesetas de renta anual, por las que ha sido capitalizada en 2160 pesetas, tipo para la subasta.

Partido de Castro del Rio.—Castro del Rio.

Núm. 866 de inventario y 638 de permutacion. Un tejár situado en la Dehesilla, término de Castro del Rio, procedente de Jesús Maria de Castro del Rio; linda á N. con el rio Guadajoz ó Bajocillo, á S. con el camino que conduce de Castro á Espejo, á E. con tejár de Bernardo Sanchez y á O. con otro tejár de José Morales; bajo cuyos limites se compone de 5 celemines, equivalentes á 25 áreas y 51 centiáreas, y contiene dos hornos de cocer tejas y una casa en mal estado así como varios árboles de madera: no consta su arriendo: ha sido capitalizado por las 26 pesetas de renta anual que le ha graduado el perito D. Antonio Pulido y Millan en 468 pesetas y tasado por el mismo en 650 pesetas, tipo para la subasta.

Núm. 924 de inventario y 974 de permutacion. Un olivar nombrado Valdeflores, al sitio del mismo nombre, término de Castro del Rio, procedente de Jesús Maria de Córdoba, declarado en quiebra por la Administracion económica á Andrés Criado por falta de pago de 525 pesetas, importe del 2.º al 5.º plazos, que remató en 3500 pesetas el 30 de Junio de 1874 y se adjudicó el 6 de Agosto del mismo año; linda á N. olivar de D. Rafael Valdelomar, á S. con otro de D. Rafael Barranco, á E. con la Senda de la Reryta y á O. con olivar de D. Antonio Morales, bajo cuyos limites se compone de 1 fanega y dos cuartillos, equivalentes á 63 áreas y 6 centiáreas, y contiene 60 pies: no consta su arriendo: ha sido capitalizado por las 20 pesetas de renta anual que le ha graduado el perito D. Antonio Pulido y Millan en 450 pesetas y tasado por el mismo en 500 pesetas, tipo para la subasta.

Núm. 925 de inventario y 975 de permutacion. Un olivar nombrado Valle de Santa Maria, al sitio del mismo nombre, término de Castro del Rio, de la anterior procedencia, declarado en quiebra por la Administracion Económica á Andrés Criado por falta de pago de 525 pesetas, importe del 2.º al 5.º plazos, que remató en 3500 pesetas el 30 de Junio de 1874 y se adjudicó el 6 de Agosto del mismo año; linda á N. olivar de D. Rafael Valdelomar, á S. con otro de D. Rafael Barranco, á E. con la Senda de la Reryta y á O. con olivar de D. Antonio Morales, bajo cuyos limites se compone de 1 fanega y dos cuartillos, equivalentes á 63 áreas y 6 centiáreas, y contiene 60 pies: no consta su arriendo: ha sido capitalizado por las 20 pesetas de renta anual que le ha graduado el perito D. Antonio Pulido y Millan en 450 pesetas y tasado por el mismo en 500 pesetas, tipo para la subasta.

Núm. 926 de inventario y 976 de permutacion. Un olivar nombrado Valle de Santa Maria, al sitio del mismo nombre, término de Castro del Rio, de la anterior procedencia, declarado en quiebra por la Administracion Económica á Andrés Criado por falta de pago de 525 pesetas, importe del 2.º al 5.º plazos, que remató en 3500 pesetas el 30 de Junio de 1874 y se adjudicó el 6 de Agosto del mismo año; linda á N. olivar de D. Rafael Valdelomar, á S. con otro de D. Rafael Barranco, á E. con la Senda de la Reryta y á O. con olivar de D. Antonio Morales, bajo cuyos limites se compone de 1 fanega y dos cuartillos, equivalentes á 63 áreas y 6 centiáreas, y contiene 60 pies: no consta su arriendo: ha sido capitalizado por las 20 pesetas de renta anual que le ha graduado el perito D. Antonio Pulido y Millan en 450 pesetas y tasado por el mismo en 500 pesetas, tipo para la subasta.

Partido de Baena.—Luque.

Núm. 464 de inventario y 719 de permutacion. Una haza de tierra, al sitio de Pecho Santo, término de Luque, procedente del Convento de San Agustín de id., que ha sido declarada en quiebra por la Administracion económica á D. Rafael Gimenez, por falta de pago de 687 pesetas 50 céntimos del 3.º al 13 plazos, que remató en 1250 pesetas en 3 de Mayo de 1866, y se adjudicó en 15 de Junio del mismo año: linda á N. con tierras de los herederos de José Ramirez, á L. otras de Juan de Navas, á S. plantonar de Francisco Seron y á P. olivar de don Cristóbal Ortiz; bajo cuyos limites se compone de seis fanegas, equivalentes á 3 hectáreas, 6 áreas y 34 centiáreas: no consta su arriendo: ha sido tasada por el perito D. Juan Crespo en 250 pesetas, y capitalizada por las 11 pesetas 25 céntimos de renta anual que le ha graduado el mismo en 253 pesetas 13 céntimos.

Esta finca salió á subasta el 22 de Julio último, y no habiendo tenido postor, se anuncia nuevamente por la cantidad de 215 pesetas 16 céntimos que es el 85 por 100 del primer anuncio, y la cual es el tipo para esta segunda subasta.

Se continuará.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

